



FONDO ESTATAL DE  
**SOLIDARIDAD**

**INFORME ANUAL  
DE RESULTADOS**

**2025**



Lcda. Lizeth Teresita Vásquez Ochoa

**Directora General**

Ing. Omar Enríquez Cano

**Secretario Particular**

Mtro. Luis Efrén Valdez Juvera

**Coordinador de Administración**

Mtro. José Pablo Clark Salazar

**Director de Asuntos Jurídicos**

Lic. Ana Rocío Esperanza Pérez Medina

**Directora de Atención a Población Vulnerable**

**PARTICIPANTES DE INTEGRACIÓN Y REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA  
METODOLÓGICA**

Mtra. Luz María Rodríguez Higuera

**Directora de la Unidad de Planeación y Finanzas**

Lic. Elvira Villegas Murrieta

**Subdirectora de Planeación y Evaluación**

Dra. Sandra Anahí Sallard Barraza

**Coordinadora de Informes y Proyectos**

Mtro. Jesús Urías Valdez

**Coordinador de Seguimiento a Programas e Inversión Municipal**

C. Humberto Valdez Moreno

**Coordinador de Análisis y Registro de Información**

Lic. Perla Patricia Burruel Peralta

**Coordinadora de Seguimiento Programático**

Lic. Miryam Fernanda Ramírez Ruiz

**Directora de Planeación Estratégica de la Oficina del Ejecutivo del Estado**

## ÍNDICE

### Contenido

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. MARCO NORMATIVO .....	7
3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL .....	12
4. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP–PED–PND–ODS .....	13
5. RESUMEN EJECUTIVO .....	14
6. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA .....	19
7. SEGUIMIENTO A INDICADORES .....	24
8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO .....	26
9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS .....	31
10. GLOSARIO .....	32

## 1. INTRODUCCIÓN

El Fondo Estatal de Solidaridad es un ente descentralizado que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, con sede en la ciudad capital del estado de Sonora. Su función principal es administrar los recursos de la beneficencia pública, así como gestionar, captar y aplicar financiamiento destinado a la asistencia social.

Su marco legal se encuentra en concordancia con la normatividad vigente a nivel internacional, nacional y estatal, tomando como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2022–2027, el Programa Sectorial de Salud y su propio Programa Institucional. Todo ello se articula bajo un enfoque transversal que integra los derechos humanos, la perspectiva de género, la interculturalidad y la interseccionalidad, además de promover los principios de dignidad humana, equidad, inclusión y no discriminación. Estas disposiciones tienen carácter universal y se alinean con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional.

La actualización del Programa Institucional del Fondo Estatal de Solidaridad (FES), que se compone de un objetivo, dos estrategias y seis líneas de acción, cumple con la alineación del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 y actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027, documentos rectores con los que de manera coordinada guiaremos la Asistencia Social de este organismo en contribución a la consolidación de la transformación de nuestro estado de Sonora.

El presente informe de resultados da cuenta de los avances y logros obtenidos durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, en apego al marco normativo aplicable. De igual forma, se expone la gestión institucional relacionada con la prestación de los principales servicios asistenciales y la implementación de nuevos programas que contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas de Mediano Plazo en los que participa el organismo.

El documento se estructura en diez apartados; el primero corresponde a la presente introducción, en la cual se exponen los antecedentes del Fondo Estatal de Solidaridad (FES), se define su población objetivo y se describe su naturaleza como organismo público descentralizado encargado de brindar servicios de asistencia social.

El segundo apartado expone el marco normativo que regula la elaboración del presente Informe Anual de Resultado. Mientras que el tercero desarrolla su misión y visión institucional.

En el apartado cuatro se presenta la alineación de los objetivos institucionales con los objetivos superiores a los que contribuyen, tales como los establecidos en el Programa Sectorial de Mediano Plazo de la Secretaría de Salud 2022-2027, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2027, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). A continuación, en el apartado cinco, se detalla el resumen del informe, que presenta un análisis contextual del comportamiento y la evolución de los indicadores oficiales de pobreza y marginación, así como de la situación económica y social, con énfasis en los efectos y repercusiones en la economía de los hogares. La información se desagrega por grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad y se muestra el avance de los servicios asistenciales, considerando el impacto presupuestal derivado del incremento en el costo de algunos insumos.

Posteriormente, el apartado seis aborda los resultados de la operación de la estrategia plasmada en el Programa Institucional, que concentra la mayor parte de la información, al detallar las acciones relevantes implementadas, su impacto en determinados indicadores, la inversión realizada y los resultados obtenidos.

El seguimiento dado a los indicadores, se presenta en el apartado siete.

El apartado ocho describe la contribución del FES al Programa Especial de Gobierno Digital, mientras que el noveno presenta los avances alcanzados y la aportación de los proyectos estratégicos orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Finalmente, se integra en el diez el glosario de términos empleado en la elaboración del Informe Anual de Resultados.

Este reporte refleja de forma clara y comprensible el empeño, dedicación y trabajo hecho para respaldar a las personas en situación de atención prioritaria, indígenas y personas en situación de movilidad humana, es decir, a los que históricamente han sido más vulnerados en Sonora.

## 2. MARCO NORMATIVO

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 11. Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

ARTÍCULO 14. Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:

II. Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

ARTÍCULO 15. El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:

III. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;

IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;

IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

ARTÍCULO 18. Compete a las dependencias, en materia de planeación:

IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 19. Las entidades paraestatales deberán:

X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;

XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 21. Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:

I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;

II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;

V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;

VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorenses;  
y

VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

ARTÍCULO 35. Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:

V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;

ARTÍCULO 41. Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

ARTÍCULO 42. Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 44. Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

#### REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO 10. Los componentes del Sistema Estatal son:

IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

Facultades y responsabilidades de los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal

ARTÍCULO 28. Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:

V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;

VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;

ARTÍCULO 44. El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:

IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

Facultades y responsabilidades del Titular del Ejecutivo Estatal

ARTÍCULO 45. En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:

IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;

ARTÍCULO 49. Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:

V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;

VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;

XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

Facultades y responsabilidades de los responsables de las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño

ARTÍCULO 51. En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;

ARTÍCULO 54. En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:

VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.

ARTÍCULO 64. La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

ARTÍCULO 65. Los objetivos de la Plataforma de Información, son:

I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;

II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;

III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;

IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos;

V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y

VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

ARTÍCULO 67. La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

ARTÍCULO 76. El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

GUÍA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS A MEDIANO PLAZO

LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) Y SUS PROGRAMAS DERIVADOS (PMP)

### 3. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### Misión

Somos un organismo público que promueve la cooperación fraterna entre los sectores público, privado y social, para el financiamiento de acciones de asistencia social a favor de las personas en situación de vulnerabilidad.

#### Visión

Ser un aliado estratégico en la realización de la política pública de asistencia social del estado de Sonora.

#### 4. ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PMP–PED–PND–ODS

Programa Institucional de Mediano Plazo	Programa Sectorial de Mediano Plazo	Plan Estatal de Desarrollo (PED)	Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)
<p><b>Objetivo Institucional:</b> 1. 1. Contribuir a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, así como desarrollar acciones de asistencia y apoyo asistencial puntuales para contribuir en la salud y calidad de vida de personas en condición de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.</p>	OB02.E02.LA02	ET01.OB01.E07.LA01 EG02.OB03.E01.LA01 ET01.OB01.E07.LA02 EG02.OB03.E01.LA02 EG02.OB05.E07.LA03 EG02.OB03.E01.LA04 EG02.OB03.E01.LA06 ET01.OB01.E03.LA06	Estrategia 1.1.1 Estrategia 1.2.8 Estrategia 1.5.4 Estrategia 1.7.1 Estrategia 2.1.5 Estrategia 2.2.1 Estrategia 2.2.2 Estrategia 2.3.4 Estrategia 2.4.1 Estrategia 2.7.11 Estrategia 2.7.2 Estrategia 2.7.3 Estrategia 2.7.8 Estrategia 2.9.1 Estrategia T1 .2.4 Estrategia T3.6.8	ODS 1. Fin de la pobreza ODS 2. Hambre cero ODS 3. Salud y bienestar ODS 4. Educación de calidad ODS 6. Agua y Saneamiento ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico ODS 10. Reducción de las desigualdades ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

## 5. RESUMEN EJECUTIVO

En el marco de la administración 2021–2027 del Gobierno del Estado de Sonora, los servicios sociales se conciben actualmente bajo el principio de que la asistencia social constituye un derecho humano y que las personas son titulares de derechos con capacidad de participación y decisión. Esta visión ha permitido replantear el enfoque tradicional de la política asistencial, transitando de esquemas clientelares hacia intervenciones gubernamentales orientadas a la garantía y protección de derechos.

Si bien Sonora se ha ubicado históricamente por debajo del promedio nacional en los indicadores de pobreza, esta condición no lo ha eximido de enfrentar sus consecuencias.

Los indicadores de situación de pobreza y pobreza extrema desarrollados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), nos ubican en la realidad; a partir de 2022 sus funciones de medición de pobreza y evaluación de política social se transfirieron a INEGI tras la desaparición de CONEVAL, por lo tanto, ambos se mantienen como fuentes de información para el desarrollo de la siguiente tabla 1.

Tabla 1. Medición de Pobreza y Pobreza Extrema en Sonora 2012 a 2024.

Indicadores	Porcentaje						
	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Población en situación de pobreza.	29.1	29.4	27.9	26.7	<b>29.9</b>	21.7	12.6
Población en situación de pobreza extrema	<b>5</b>	3.3	2.5	2.2	3.5	1.7	1.5

Indicadores	Miles de personas						
	2012	2014	2016	2018	2020	2022	2024
Población en situación de pobreza.	821.3	852.1	831.4	774.2	<b>885</b>	650.4	385.3
Población en situación de pobreza extrema	<b>139.8</b>	95.6	75.3	64.7	104.9	51.2	45.8

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL, INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Medición de la pobreza de 2016-2022, [www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx).

En 2024, el 13.7% de la población de Sonora presentó rezago educativo, cifra que se ubicó 4.9 puntos porcentuales por debajo de la media nacional. La población de Sonora presentó carencia por acceso a los servicios de salud en un 24.1%; en cuanto a carencia por acceso a la seguridad social el porcentaje fue de 31.4% ubicándose 16.7 puntos porcentuales por debajo del promedio nacional.

Aunado a lo anterior, están la carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, conformando un 7.3%, 6.8% y 14.2% respectivamente. El segmento de población con mayor situación de pobreza en Sonora es el de niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) con 18.6%, seguido de las personas adultas mayores (65 años y más) con 14.3%, las personas adultas (30 a 63 años) con 12.3% y las y los jóvenes (18 a 29 años) con 11.7%. Esta información la arroja INEGI en su medición de la pobreza multidimensional en 2024 para Sonora.

Tabla 2. Línea de pobreza por ingresos 2020 – 2025

<b>Líneas de pobreza por Ingresos, diciembre 2020 - 2025</b>					
<b>(Valores mensuales por persona a precios corrientes)</b>					
<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (Canasta alimentaria)</b>		<b>Línea de Pobreza por Ingresos (Alimentaria y no alimentaria)</b>	
		<b>Rural</b>	<b>Urbano</b>	<b>Rural</b>	<b>Urbano</b>
2020	Diciembre	\$1,306.48	\$1,713.89	\$2,555.74	\$3,619.27
2021	Diciembre	\$1,463.43	\$1,901.66	\$2,784.70	\$3,916.83
2022	Diciembre	\$1,630.95	\$2,124.70	\$3,051.80	\$4,246.06
2023	Diciembre	\$1,703.61	\$2,225.57	\$3,184.66	\$4,415.03
2024	Diciembre	\$1,799.17	\$2,359.10	\$3,329.63	\$4,628.83
2025	Diciembre	\$1,854.39	\$2,467.15	\$3,451.13	\$4,818.14
<b>Incremento de 2020 a 2025</b>		<b>\$547.91</b>	<b>\$753.26</b>	<b>\$895.39</b>	<b>\$1,198.87</b>
<b>Incremento porcentual de 2020 a 2025</b>		<b>41.93%</b>	<b>43.95%</b>	<b>35.03%</b>	<b>33.12%</b>

Fuente: elaboración propia con datos de CONEVAL e INEGI.

En diciembre de 2025, el costo de los productos que se consideraron en la canasta alimentaria presentó un crecimiento anual de 3.0% en el ámbito rural y de 4.4% en el urbano.

La inflación general anual de diciembre de 2025 fue de 3.7%, lo que representó una disminución de 0.5 de puntos porcentuales respecto a diciembre de 2024 (4.2%). Por su parte, la inflación general mensual de diciembre de 2025 (0.3%) disminuyó en 0.4 puntos porcentuales respecto al mes anterior. Esta regresó a la tendencia que se registró de enero a julio de 2025, periodo en el que la inflación se mantuvo en 0.3 por ciento.

En diciembre de 2025, los cambios porcentuales anuales de las Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), referentes a la canasta alimentaria, fueron de 3.0% en el ámbito rural y de 4.4% en el urbano. El cambio en el ámbito rural se ubicó por debajo de la inflación general anual (3.7%), mientras que, en el caso del urbano, la superó. Respecto a diciembre de 2024, la variación en las LPEI disminuyó 0.2 puntos porcentuales en el ámbito rural y aumentó 0.2 puntos porcentuales en el ámbito urbano (estas fueron de 3.2 y 4.1 %, respectivamente).

En México, la pobreza laboral mostró una tendencia mixta en 2025, con una reducción a 34.3% en el tercer trimestre respecto al año anterior, aunque aumentó en el segundo trimestre, y se observó un incremento en la informalidad, afectando desproporcionadamente a mujeres y zonas rurales, a pesar de los aumentos en el salario mínimo, según datos del INEGI<sup>1</sup>.

Tabla 3 Porcentaje de la población en pobreza laboral

Porcentaje de la población en pobreza laboral		
Segundo trimestre 2025		
Nacional	Rural	Urbano
35.1	49.1	30.8

<sup>1</sup> Pobreza laboral INEGI  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pl/pl2025\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pl/pl2025_08.pdf)

Tabla 4 Variación porcentual anual del ingreso laboral real per cápita

Variación porcentual anual del ingreso laboral real per cápita		
Segundo trimestre 2025		
Nacional	Rural	Urbano
▲ 1.1	▼ -3.3	▲ 1.0

Entre el segundo trimestre de 2024 y el segundo trimestre de 2025, el porcentaje de población en pobreza laboral (cuyo ingreso laboral per cápita es inferior a las LPEI, según el ámbito rural o urbano) aumentó 0.1 puntos porcentuales a nivel nacional: pasó de 35.0 a 35.1 por ciento. En el ámbito rural la población con pobreza laboral aumentó 1.5 puntos porcentuales, pues pasó de 47.6 a 49.1 por ciento. Por su parte, en el ámbito urbano disminuyó 0.1 puntos porcentuales al pasar de 30.9 a 30.8 %.

Sonora ha alcanzado el nivel más bajo de pobreza en toda su historia, de acuerdo con los datos publicados por INEGI tras la absorción del CONEVAL. La proporción de la población en situación de pobreza se redujo de 29.9 por ciento en 2020, equivalente a 885 mil personas, a 14.11 por ciento en 2024, es decir, 431 mil sonorenses. Esto significa que más de 450 mil personas han superado esta condición. En pobreza extrema, la reducción ha sido igualmente significativa: de 3.5 a 1.4 por ciento en el mismo periodo<sup>2</sup>.

Sumado a lo anterior, Sonora históricamente ha afrontado retos complejos como la desigualdad de oportunidades derivada de brechas sociales y de género, los cuales han demandado que los gobiernos, a nivel nacional, implementen políticas públicas para disminuir esa distancia.

A pesar de que Sonora ha logrado reducir recientemente sus índices de pobreza y pobreza extrema, persiste un estancamiento en el ingreso real de los trabajadores. Esto impide que más del 50% de los hogares fortalezcan su economía. A este panorama financiero se suman deficiencias críticas en el sector salud, tales como el desabasto de medicamentos en instituciones públicas, la saturación en las citas para estudios especializados y de laboratorio o la incapacidad económica de las familias para enfrentar gastos médicos mayores.

<sup>2</sup> Informe de Gobierno Sonora 2025  
[https://informe.sonora.gob.mx/media/attachments/2025/09/14/4to-informe-de-gobierno-completo-v2\\_compressed.pdf](https://informe.sonora.gob.mx/media/attachments/2025/09/14/4to-informe-de-gobierno-completo-v2_compressed.pdf)

Como se indicó en el Programa Institucional del Fondo Estatal de Solidaridad, el primero de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, es “Poner fin a la pobreza en todas sus formas”. Así, el primero de los programas y proyectos prioritarios al que se comprometió el Ejecutivo del Estado, fue “Sonora sin pobreza extrema”. De ahí el compromiso del organismo establecido en la Estrategia 1.2 Focalizar la aplicación de los recursos financieros y apoyos para que la asistencia social llegue a quienes más lo necesitan.

Por esta razón, el Fondo Estatal de Solidaridad se incorpora a las medidas de asistencia del Gobierno del Estado y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los individuos que se hallan en condiciones de vulnerabilidad debido a factores sociales, económicos y de salud, mediante la guía, canalización y distribución de apoyos sociales para la vida y la función.

Tabla 5 Cobertura del Fondo Estatal de Solidaridad

Programa / Indicador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Apoyos otorgados a Personas en situación vulnerable</b>	Apoyo	n/d	62	321	1,582	777	385	549	472	567	516	385
<b>*Mujeres atendidas y beneficiadas con apoyos asistenciales</b>	Mujer	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	196	208	202	114
<b>*Hombres atendidos y beneficiados con apoyos asistenciales</b>	Hombre	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	215	182	170	159
<b>Personas atendidas y beneficiadas con apoyos asistenciales</b>	Persona	n/d	35	263	885	542	189	502	411	390	372	273
<b>*Celebración de convenios con los sectores: público, social, y privado para el fortalecimiento de los recursos del fondo</b>	Convenio	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1	2	3	9
<b>*Celebración de convenios y acuerdos en apoyo a la prestación de servicios asistenciales</b>	Convenio	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	1	3	3	6
<b>*Recepción y revisión de juicios sucesorios</b>	Expediente	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	n/d	2,036	3,826	3,978	3,967

\*A partir de julio de 2022, se incorporaron las siguientes metas al programa operativo

## 6. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Con 38 años de operación continua, el Fondo Estatal de Solidaridad (FES), coordinado por el Sistema DIF Sonora, administra recursos dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población en situación vulnerable.

**Objetivo 1.** Contribuir a garantizar los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad que residen o transitan en el estado de Sonora, mediante su reconocimiento como personas titulares de derechos y con capacidad de agencia, así como desarrollar acciones de asistencia y apoyo asistencial puntuales para contribuir en la salud y calidad de vida de personas en condición de vulnerabilidad, desde las perspectivas de derechos humanos, género e interculturalidad.

Para el otorgamiento de apoyos asistenciales a través del FES, se invirtieron 376.6 mil pesos.

**Estrategia 1. 1** Fortalecer la vinculación solidaria con los sectores público, social y privado a fin de acrecentar la capacidad de atención del FES.

**Línea de acción 1. 1.1.** Celebrar convenios con los sectores: público, social y privado para el fortalecimiento de los recursos del fondo.

### Acciones realizadas

- Durante el segundo semestre de 2025, se firmaron convenios de colaboración con Tiendas OXXO para la donación de 60 sillas de ruedas, 20 andaderas y 20 bastones, así como con el Fondo para Niños de México A.C., que permitió la entrega de 240 kits LEGO educativos en centros de asistencia social, fortaleciendo el desarrollo integral de niñas y niños.
- Además, se recibieron donaciones por parte de personas físicas y organizaciones civiles, incluyendo 8,200 fundas para tabletas, 10 sillas de ruedas, 3,400 kilogramos de hortalizas frescas, 20 cajas de LEGO, 4,000 latas de agua, libros para colorear y crayones, con lo que se benefició directamente a comunidades en condiciones de vulnerabilidad.



**Línea de acción 1.1.2.** Celebrar convenios y acuerdos con instituciones públicas y privadas para brindar apoyo a la prestación de servicios asistenciales.

#### **Acciones realizadas**

- Se celebraron 6 convenios y acuerdos en apoyo a la prestación de servicios asistenciales.
- Con la celebración los convenios se hicieron llegar apoyos para beneficio de la población vulnerable a través de Fundación Orqui, cosechando sonrisas IAP, Teyby Centro Terapéutico y de Bienestar Integral AC, Fundación mejoremos Juntos y logremos nuestros sueños, AC, Fundación por la Unidad y Dignidad Humana AC, Instituto Kino AC y a la Institución Imagina, My IAP.
- Entre los apoyos otorgados se destacan, 10 juegos de sábanas, juegos de escalada para niñas y niños, gimnasio de plástico y multifuncional, plancha para sublimación vinil transfer, protectores de cama para adultos, extintores, pintura vinílica, 70 paquetes de artículos de higiene personal para niños y jóvenes y balones de fútbol profesional.

**Línea de acción 1.1.3.** Impulsar proyectos estratégicos y actividades que contribuyan al incremento de los recursos del organismo.

### Acciones realizadas

- Se realizaron 9 entregas de materiales para reciclaje, que donaron la Secretaría de Salud Pública, Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON) y la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones (CEBYC).



- Durante el año se hizo acopio de diversos donativos de materiales como computadoras, equipo electrónico, cartón plástico, toners y más para venta en recicladoras.
- Mediante acciones de reciclaje realizadas en colaboración con el DIF Sonora, se incorporaron 173.7 mil pesos al patrimonio del organismo, fortaleciendo su sostenibilidad financiera.
- En cumplimiento de la Ley de Salud del Estado de Sonora, el FES gestionó 4,278 procedimientos sucesorios para la defensa de derechos patrimoniales ante juntas de herederos.

**Estrategia 1.2.** Focalizar la aplicación de los recursos financieros y apoyos para que la asistencia social llegue a quienes más lo necesitan.

**Línea de acción 1.2.1.** Otorgar apoyos de carácter asistencial a personas en condiciones de pobreza, pobreza extrema o vulnerabilidad y que atraviesan circunstancias difíciles.

### Acciones realizadas



- En 2025 se otorgaron 385 apoyos a personas en situación vulnerable.
- Con los apoyos asistenciales otorgados se benefició a 273 personas, de las cuales el 42 por ciento fueron mujeres y 58 % fueron hombres.
- Los apoyos incluyeron ayuda para vida y función (16.36%), gastos médicos y funerarios (1.3%), apoyos extraordinarios (44.42%), material ortopédico (6.75%) y asistencia para alimentación y hospedaje (31.17%).

**Línea de acción 1.2.2.** Apoyar a instituciones de beneficencia pública y privada, que brindan servicios de carácter asistencial a grupos de población vulnerable.



### Acciones realizadas

- Se otorgaron apoyos asistenciales a 6 instituciones:

Tabla 6 Apoyos asistenciales a instituciones por parte del FES

Institución	Apoyos entregados	Valor estimado
Fundación Orqui, cosechando sonrisas IAP,	10 juegos de sábanas tamaño individual	\$4,002.00
Teyby Centro Terapéutico y de Bienestar Integral AC,	Juegos de escalada para niñas y niños, juego triangulo pikler, gimnasio de plástico montesori multifunción plegable.	\$6,000.00
Fundación mejoremos Juntos y logremos nuestros sueños, AC,	Plancha 30 x 38 cms plana para sublimación vinil transfer DTFcolor blanca 110V 900W	\$5,000.00
Fundación por la Unidad y Dignidad Humana AC,	3 paquetes de protectores de cama 3 piezas de pintura vinílica color crema 3 extintores portátiles recargable 1kg polvo tipo ABC	\$7,500.00
Instituto Kino AC	70 talcos Olorex 60 Shampoo Herbal caprice 70 desodorantes 70 jabones en barra 70 rollos de papel higiénico 60 cremas corporales	\$14,000.00
Imagina, My IAP	3 balones de futbol profesional.	\$ 750.00
<b>Total, Valor estimado</b>		<b>\$37,252.00</b>

**Línea de acción 1.2.3.** Beneficiar a mujeres en condición de pobreza y/o vulnerabilidad con apoyos asistenciales entregados FES.

#### Acciones realizadas



- Un total de 114 mujeres fueron beneficiadas y atendidas con apoyos asistenciales.
- Los apoyos fueron ayuda para vida y función en un (18.66%), gastos médicos y funerarios (2.24%), apoyos extraordinarios (7.46%), material ortopédico (12.69%) y en asistencia para alimentación y hospedaje un total de (58.96%).

Con estas acciones, el Fondo Estatal de Solidaridad continúa transformando vidas y consolidando un Sonora más justo, solidario e incluyente.

## 7. SEGUIMIENTO A INDICADORES

El presente apartado tiene como objetivo poner a disposición de la ciudadanía información clara, ordenada y accesible sobre los indicadores que utiliza Fondo Estatal de Solidaridad del Estado de Sonora para dar seguimiento a sus compromisos, objetivos y acciones en el marco del Programa de Mediano Plazo.

La difusión de esta información forma parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo conocer el desempeño de la dependencia, los resultados alcanzados y las áreas en las que se identifican oportunidades de mejora.

Actualmente, Fondo Estatal de Solidaridad del Estado de Sonora cuenta con un total de 2 indicadores, los cuales constituyen herramientas fundamentales para medir el avance de las acciones implementadas, identificar su evolución a lo largo del tiempo y evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La información que se presenta corresponde al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal que se reporta. No obstante, es importante precisar que estos datos no representan necesariamente el resultado definitivo del año, ya que cada indicador cuenta con una frecuencia de actualización específica.

La dependencia realiza un seguimiento permanente con cortes trimestrales, en el cual se registran las variaciones y avances de cada indicador.

Tabla 7 Tabla de indicadores

N°	Nombre	Datos del Indicador	2022	2023	2024	2025
1	Porcentaje de personas en condición de pobreza y/o vulnerabilidad beneficiadas con apoyos asistenciales entregados FES	<b>Sentido:</b> Ascendente <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 133.00	133.00	74.61	38.66	267.64
2	Porcentaje de mujeres en condición de pobreza y/o vulnerabilidad beneficiadas con apoyos asistenciales entregados FES	<b>Sentido:</b> Constante <b>Unidad:</b> Porcentaje <b>Tipo:</b> Gestión <b>Periodo base:</b> 2022 <b>Línea base:</b> 87.11	87.11	79.38	41.90	215.09

## 8. PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO

Tabla 8 Gobierno Digital

Cumplimiento

N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
1	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.1. Emitir los instrumentos para implementar la política de Gobierno digital	1.1.4. Actualizar anualmente la planeación para el cumplimiento del programa especial de Gobierno Digital mediante la definición de compromisos transversales y sectoriales a corto plazo y su publicación y evaluación de cumplimiento a través de las Agendas Digitales.	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICS	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para el uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Actualmente las páginas web de DIF Sonora y FES se encuentran utilizando la plantilla homologada.
4	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento	3.2. Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en	3.2.2. Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora.

N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
	nto y optimización de bienes y servicios digitales.	sus dispositivos móviles.		
5	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.3. Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1. Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.	El FES cuenta con la información actualizada en el portal <a href="https://nuevoretsonora.gob.mx/login">https://nuevoretsonora.gob.mx/login</a> (Sistema Integral de Mejora Regulatoria)
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	. El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora
7	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.1. Sentar las bases para la interoperabilidad de la información generada o en posesión de la administración pública estatal mediante la estandarización de criterios para la generación, recolección, almacenamiento, análisis,	4.1.1. Unificar los catálogos de información del Estado, mantenerlos actualizados y ponerlos a disposición, a través del Sistema de Administración de Catálogos.	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora



N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
		publicación, intercambio, preservación, gestión y uso de la información.		
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	El FES se encuentra en proceso de implementación y publicación de los datos abiertos, utilizando los servicios de información de DIF Sonora.
9	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que coloque a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.3. Elaborar e Implementar los Planes de Apertura de Datos, para la incorporación de los conjuntos de datos que se consideren de interés para las personas en el Portal de Datos Abiertos.	El FES se encuentra en proceso de implementación y publicación de los datos abiertos.
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	FES ha ajustado el portal de información facilitando el acceso a la información con datos para los beneficiarios con el fin de contribuir a la generación de políticas públicas y diseño de proyectos estratégicos, a través los recursos informáticos y tecnológicos de DIF Sonora. <a href="https://fes.sonora.gob.mx/">https://fes.sonora.gob.mx/</a>
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal	Se ha gestionado el servicio de correos @sonora.gob.mx para varios usuarios de la institución DIF-FES

N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
	tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	solución de incidencias en la materia.	que requiera comunicarse a través de medios digitales.	
12	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.2. Unificar y estandarizar de manera progresiva los servicios de mesa de ayuda del gobierno del Estado.	N/A
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	El FES opera con los recursos informáticos y de tecnologías de la información del Sistema DIF Sonora
15	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.2. Consolidar la infraestructura Estatal con la Federal con el objetivo de maximizar la cobertura de internet en el Estado, especialmente en las áreas donde a la fecha no cuentan con cobertura para este servicio.	N/A

N O	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS
16	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.4. Actualizar y universalizar la infraestructura en telecomunicaciones en las escuelas, clínicas, hospitales y centros de gobierno, en colaboración con la CFE TEIT.	N/A
17	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.5. Dar mantenimiento y administración de la Red Troncal de telecomunicaciones del Estado mediante la actualización normativa.	N/A

## 9. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Tabla 9 Proyecto: Reciclaje

Acciones realizadas	Avance del proyecto, físico y/o financiero	Contribución al cumplimiento de las metas	Semáforo
Se mantiene la ratificación del acuerdo de la Junta de Gobierno del DIF Sonora, para que la obtención del 100% de los recursos financieros obtenidos por concepto de reciclaje pase al FES.			
Se logró obtener donativos, de diversos artículos para su reciclado, que fueron proporcionados por diversas instituciones públicas, así como algunas donaciones por parte del sector privado.	100%	Obtención de recursos económicos mediante el reciclaje masivo de papel, cartón, plástico, equipo electrónico, y todo lo que sea posible y útil reciclar.	
La venta de los artículos donados para reciclaje a las recicladoras se realizó en 9 operaciones que permitieron la captación de \$173,744.60 (ciento setenta y tres mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), que han contribuido a acrecentar los ingresos del FES, para traducirse en más apoyos asistenciales para la población vulnerable.			
			

## 10. GLOSARIO

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

C5. Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia.

FES Fondo Estatal de Solidaridad.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LPEI Líneas de Pobreza Extrema por Ingresos.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PED. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.

Sistema DIF Sonora. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

---

## BIBLIOGRAFÍA

México/SIODS/Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. <https://agenda2030.mx/index.html?lang=es#/home>

Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) 20-30. <https://agenda2030.mx/#/home>

Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2024. Medición de la pobreza de 2016-2022,  
[www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE\\_pobreza\\_2022.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2022.aspx)

Pobreza laboral en México,  
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pl/pl2025\\_08.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/pl/pl2025_08.pdf)

Informe de Gobierno Sonora 2025  
[https://informe.sonora.gob.mx/media/attachments/2025/09/14/4to-informe-de-gobierno-completo-v2\\_compressed.pdf](https://informe.sonora.gob.mx/media/attachments/2025/09/14/4to-informe-de-gobierno-completo-v2_compressed.pdf)

---

## ANEXOS

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Medición de Pobreza y Pobreza Extrema en Sonora 2012 a 2024. ....	14
Tabla 2. Línea de pobreza por ingresos 2020 – 2025.....	15
Tabla 3 Porcentaje de la población en pobreza laboral .....	16
Tabla 4 Variación porcentual anual del ingreso laboral real per cápita .....	17
Tabla 5 Cobertura del Fondo Estatal de Solidaridad .....	18
Tabla 6 Apoyos asistenciales a instituciones por parte del FES .....	23
Tabla 7 Tabla de indicadores .....	25
Tabla 8 Gobierno Digital.....	26
Tabla 9 Proyecto: Reciclaje.....	31



# FONDO ESTATAL DE SOLIDARIDAD

**ACUSE**



Hermosillo, Sonora, a 25 de febrero de 2026  
Oficio Núm. DG/CDA/UPyF/009/2026

**Asunto:** Solicitud de publicación del 4º Informe de Anual de Resultados.

**LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS**

Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Estado  
Presente

*En cumplimiento a los Lineamientos para la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y sus Programas Derivados (PMP), así como a lo establecido en el numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo, publicados en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I, de fecha 24 de marzo de 2022, los cuales disponen que:*

*"(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el artículo 65, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG)".*

*Por medio del presente, se remite en tiempo y forma, en versión digital, el Informe Anual de Resultados 2025 del Fondo Estatal de Solidaridad, con la finalidad de que sea publicado en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).*

*Asimismo, se hace de su conocimiento que este organismo difundirá el Informe Anual de Resultados 2025, así como las versiones originales y actualizadas de nuestro Programa de Mediano Plazo en la plataforma oficial de nuestra institución.*

*Quedamos atentos a la apertura del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado (SISE), a efecto de realizar la captura correspondiente al seguimiento de los indicadores establecidos en nuestro Programa de Mediano Plazo, en congruencia con la información contenida en el Informe Anual de Resultados.*

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:

**LIC. LIZETH TERESITA VASQUEZ OCHOA** DIRECTORA GENERAL  
Directora General





GOBIERNO  
SONORA



FONDO ESTATAL de  
SOLIDARIDAD

Pág. 2/2

Oficio Núm. DG/CDA/UPyF/009/2026

C.c.p. Dr. José Luis Alomía Zegarra. Secretario de Salud Pública del Estado de Sonora  
Mtro. Luis Efrén Valdez Juvera. - Coordinador General de Administración.  
Mtra. Luz María Rodríguez Higuera. - Directora de la Unidad de Planeación y Finanzas.  
Archivo.  
LTVO/LEVJ/LMRH/evm

